# Memoria

У

**Balance** 

2019 / 2020



# A las Compañías Asociadas:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Artículos 12, 13 y 19 inciso f) del Estatuto Social, la Junta Directiva somete a consideración de la Honorable Asamblea la Memoria, Balance e Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Notas y Anexos elaborados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas correspondientes de la FACPCE, e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020

# **NUEVAS AUTORIDADES:**



La Asamblea Ordinaria de la AACS llevada a cabo el jueves 28 de noviembre de 2019, eligió nuevas autoridades para el período 2019 / 2021 El Sr. Gonzalo Santos Mendiola, CEO de SEGUROS SURA, fue designado <u>Presidente</u> de la Asociación, y reemplazará en sus funciones al Sr. Roberto F. E. Sollitto, quien asumiera el cargo en diciembre de 2017

# **DIRECTOR EJECUTIVO:**



La Junta Directiva de la AACS designó a Gustavo Trias como Director Ejecutivo. Profesional con más de 30 años de trayectoria, se hizo cargo de la función a partir del 1º de julio de 2020

## **PANDEMIA COVID-19:**

Este ejercicio ha sido marcado sin lugar a duda por la Pandemia de Covid-19 que ha azotado al mundo. Nuestro país y por ende nuestro mercado no escapa a esta realidad, que nos ha obligado a modificar de un día para otro nuestras costumbres y forma de vida. Y por supuesto las compañías de seguros debieron adaptarse a nuevas modalidades de relacionarse con sus clientes.

Nuestras afiliadas han adoptado todas las medidas necesarias para garantizar la continuidad de las operaciones del sector, sosteniendo las actividades <del>básicas</del>, el servicio, el cumplimiento de las obligaciones con sus clientes y terceros, el apoyo a sus Asegurados con descuentos en sus primas, manteniendo un apoyo constante a sus canales de venta en el sostenimiento de sus operaciones. Las posiciones de trabajo se han adaptado a la modalidad de home office para evitar riesgos y garantizar a

2

clientes y productores la respuesta a cada uno de sus requerimientos. Los protocolos consensuados por las Cámaras y el Sindicato, luego aprobados por las distintas jurisdicciones, permitieron adecuar las tareas, de acuerdo con las necesidades particulares de cada compañía.

La industria aseguradora se ha demostrado a si misma que las inversiones y el trabajo que se venían desarrollando en términos de modernización del sector le permitieron en muy poco tiempo adaptarse a esta nueva realidad que estamos viviendo. Sin ninguna duda, Este suceso ha determinado un cambio de paradigma del modelo operativo y de la forma en la que el mercado estaba acostumbrado a operar. Se ha comenzado a perder el miedo a lo digital y lo remoto y hay muchos procesos en los que, luego que pase esta crisis, habremos tenido un gran aprendizaje y no volveremos hacia atrás.

En este proceso, la Superintendencia de Seguros de la Nación ha mantenido su acompañamiento al sector, sosteniendo un canal de diálogo con las Cámaras y las compañías, que ha permitido sobrellevar de la mejor manera los cambios operativos producidos por la pandemia

#### EL MERCADO ASEGURADOR

En el curso del presente ejercicio económico la Superintendencia de Seguros de la Nación ha dispuesto que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o periodos intermedios deberán realizarse expresados en moneda homogénea, utilizando a tal fin el índice de precios al consumidor

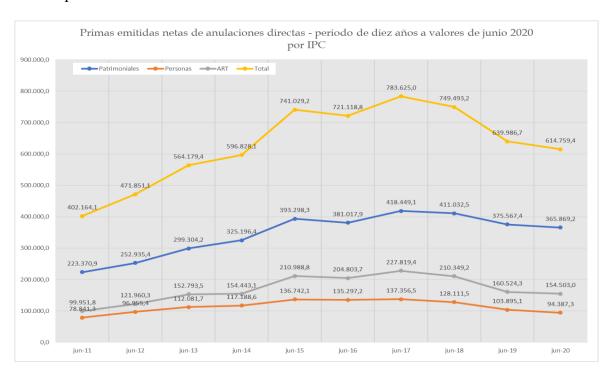
Para el periodo julio 2019 a junio 2020, se han considerado para las primas los valores corrientes en lugar de los expresados en moneda homogénea

Los precios al consumidor han evolucionado el 43 %, la relación entre el peso y el dólar ha modificado su valor en un 47,2 %, las primas emitidas por el mercado asegurador 2 % en valores históricos, el resultado del mercado asegurador sufrió una reducción del 5 %; mientras que el patrimonio neto ha aumentado un 84%; ambos en moneda homogénea

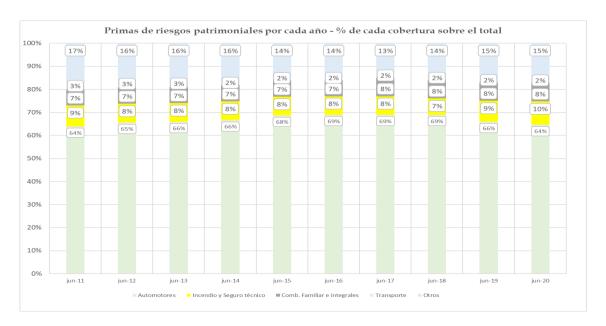
Las primas totales emitidas han sido de 602 mil millones de pesos

La actividad aseguradora es procíclica y sufre las consecuencias que afecta negativamente la actividad económica y el consumo El coronavirus y sus efectos en la actividad económica son la causa del escaso resultado además del efecto del balance en moneda homogénea

La distribución de las primas de riesgos patrimoniales y ART no ha sufrido modificaciones importantes respecto a los periodos anteriores



Los riesgos patrimoniales han alcanzado en el periodo 366 millones de pesos, siendo su participación de casi el 60 %



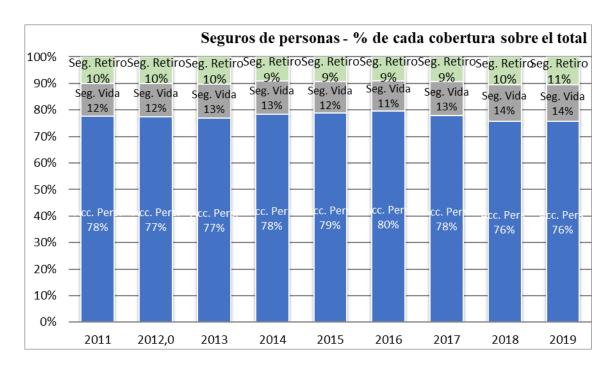
Las primas de los seguros patrimoniales han alcanzado los siguientes importes en el actual ejercicio económico:

| Ramos                            | Importe         | Aumento o reducción respecto año anterior |
|----------------------------------|-----------------|---|
| Automotores                      | 234.684.689.663 | -5%                                       |
| Incendio y Seguro técnico        | 37.914.755.456  | 13%                                       |
| Comb. Familiar e integrales      | 30.090.808.511  | 1%  |
| Transporte                       | 7.479.326.540   | -4%                                       |
| Otros                            | 55.699.620.464  | -1%                                       |
| <b>Total Ramos Patrimoniales</b> | 365.869.200.634 |   |

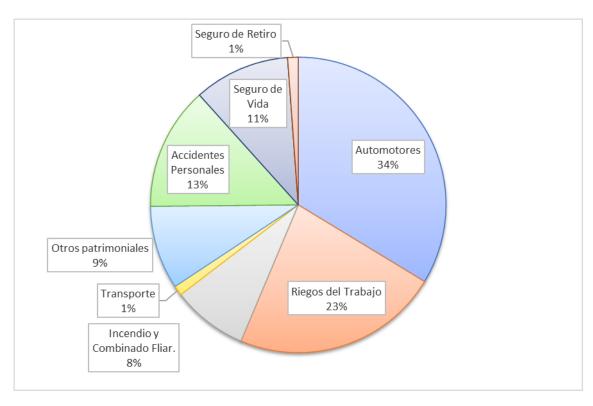
Los seguros de personas han facturado 94.387 millones de pesos.

El seguro de vida, retiro y accidentes personales han mantenido en los seguros de personas la misma composición que en el ejercicio anterior Los seguros de vida han alcanzado casi los 74 mil millones de pesos, los de accidentes personales los 12 mil millones de pesos y de retiro los casi 8 mil millones de pesos.

| Ramos                            | Importe        | Aumento o reducción respecto año anterior |
|----------------------------------|----------------|---|
| Accidentes Personales            | 12.787.542.159 | -11%                                      |
| Seguro de Vida                   | 73.711.114.988 | -6%                                       |
| Seguro de Retiro                 | 7.888.622.020  | -28%                                      |
| <b>Total Seguros de Personas</b> | 94.387.279.167 | -9%                                       |



El total de los ramos del mercado de seguro tiene una participación sobre del total de acuerdo con el siguiente cuadro:



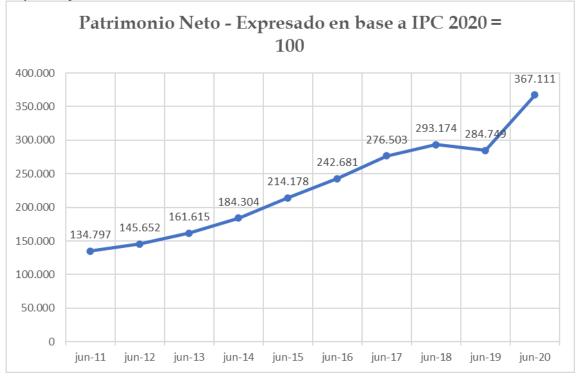
Las aseguradoras han obtenido una utilidad de 49 mil millones de pesos, que en valores ajustados por precios al consumidor es un 32,5 % inferior que el resultado del ejercicio precedente El impuesto a las ganancias ha aumentado un 46 %.

El resultado del periodo 2019 a 2020 ha sido confeccionado de acuerdo con el sistema de moneda homogénea en lugar del sistema de moneda corriente utilizado en los periodos anteriores. La diferencia de los criterios de valuación produce resultados poco comparables.

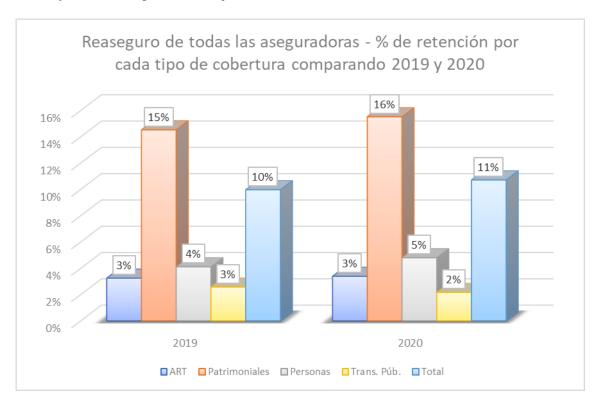


La situación especial vivida por el país en el segundo semestre del ejercicio impacta en el resultado del ejercicio en una medida que resulta difícil de medir.

El patrimonio neto del ejercicio supera al del ejercicio anterior en casi el 20 % ajustado por el índice de precios al por mayor.



Las aseguradoras locales han utilizado el reaseguro con un aumento de un punto porcentual en riesgos patrimoniales y uno en riesgos del trabajo



## **ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

## **DEFENSOR DEL ASEGURADO**

El **9 de agosto de 2007** la AACS creó la figura del Defensor del Asegurado, constituyéndolo así en el primer Ombudsman corporativo privado de nuestro País. El objetivo fue generar un espacio para la solución de conflictos entre los asegurados y sus Compañías en un marco de autorregulación aspirando a mejorar el servicio a sus clientes.

Hasta la fecha el Defensor del Asegurado ha intervenido en **402 casos**, correspondiendo al ramo **automotor 246**, **combinado familiar 80** y **otros ramos 76**.

Desde el año 2011, varios jueces comerciales vienen derivando demandas de asegurados al Defensor del Asegurado, previa sentencia. Con fundamento en la ley 26589 que permite reeditar la mediación en cualquier etapa del proceso judicial, los Magistrados judiciales invisten al Defensor del Asegurado como un mediador extrajudicial pero dentro de un proceso ya promovido. Hasta la fecha el Defensor ha intervenido en **47casos** bajo estas características.

El Defensor ha firmado convenios con FAPASA, mediante el cual los Productores Asesores de Seguros pueden presentar los reclamos en nombre de los asegurados e incluso acompañarlos en sus reclamos ante las Compañías adheridas; con el Defensor del Pueblo de la Provincia de Jujuy y con el Defensor del Pueblo de la Ciudad de Posadas. El 12 de junio de 2019 el Defensor celebró convenios de colaboración y cooperación recíproca con el Defensor del Pueblo porteño y presidente de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina, Alejandro Amor,





Se encuentran adheridas a la figura del Defensor las siguientes compañías: Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A.; Aseguradores de Cauciones S.A. Compañía de Seguros; Beneficio S.A. Compañía de Seguros; Boston Compañía Argentina de Seguros; Berkley International Seguros S.A.; BBVA Consolidar Seguros S.A.; Instituto Asegurador Mercantil Compañía de Seguros S.A.; HDI Seguros Argentina S.A.; Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.; La Meridional Compañía de Seguros S.A.; La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales; Integrity Seguros Argentina S.A.; Mapfre Argentina Seguros S.A.; Sancor Cooperativa de Seguros Limitada; SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.; SURA Seguros S.A.; TPC Compañía de Seguros S.A.; Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A.

#### **PRENSA**

A lo largo del presente ejercicio la Asociación Argentina de Compañías de Seguros mantuvo una presencia activa y constante en los medios de prensa escritos, radiales y televisivos, resaltando temas que hacen al sector asegurador, tales como: difusión del seguro; cultura aseguradora; prevención vial, cumplimiento del seguro de responsabilidad civil obligatoria y siniestralidad, entre otros.

La AACS ha sido consultada por los medios, constituyéndose como referente en temas de actualidad relacionados con el seguro, como en el caso de cobertura de automotores en la emergencia por la pandemia, responsabilidad civil, robo, fraude, seguridad vial, seguro agropecuario, situación del mercado, tarifas y solvencia.

# **COMITÉ ASEGURADOR ARGENTINO**

El Comité Asegurador Argentino, integrado por Aseguradores del Interior de la República Argentina, Asociación de Aseguradores de Vida y Retiro de la República Argentina, la Unión de Aseguradores de Riesgos del Trabajo y nuestra Asociación, continuó desarrollando sus actividades en el presente ejercicio.

En este sentido y en el difícil contexto de la pandemia que ha afectado al mundo, a la región y a nuestro país en particular, se han realizado contactos con la Superintendencia de Seguros sobre temas que hacen al interés del Mercado, tales como IVA en seguros, inversiones, libros digitales, temas contables, planes. En todos estos casos se ha presentado la posición del mercado asegurador ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y otras autoridades nacionales y provinciales

La Asociación Argentina de Compañías de Seguros ha representado al Comité Asegurador Argentino en las reuniones del Foro de Convergencia Empresarial.

# FEDERACION INTERAMERICANA DE EMPRESAS DE SEGUROS (FIDES) XXXVI CONFERENCIA HEMISFERICA DE SEGUROS

La Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES) llevó a cabo del 8 al 12 de septiembre de 2019 la XXXVII Conferencia Hemisférica de Seguros en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. La AACS fue representada por el Sr. Roberto F. E. Sollitto, quien ejercía la Presidencia de la AACS en dicha fecha.

Al finalizar el encuentro se emitió la tradicional Declaración, donde se plasmaron las inquietudes y sugerencias de los aseguradores en la actual coyuntura del mercado asegurador.

Puede accederse a la Declaración completa a través del siguiente link:

http://aacs.org.ar/doc/fides/2019-09\_declaracionSantaCruz.pdf

En la Asamblea de FIDES se modificó el Estatuto y como consecuencia de ello el mandato del Presidente y Consejo de Presidencia ha pasado a ser de 3 años. En consecuencia, los actuales mandatos se extendieron hasta el 31 de diciembre 2020 y el 1° de enero de 2021 se incorporará al CP Rodrigo Bedoya como futuro presidente de FIDES.

| Cargo            | Nombre                       | País    |
|------------------|------------------------------|---------|
| Presidente       | Luis Enrique Bandera         | Panamá  |
| Past President   | Ma. Pilar González de Frutos | España  |
| Future President | Rodrigo Bedoya               | Bolivia |

| Presidente Centro América y Caribe | Héctor A. Corominas     | República Dominicana |
|------------------------------------|-------------------------|----------------------|
| Presidente Región Andina           | Otón Chavez             | Ecuador              |
| Presidente Región Sur              | Gonzalo Santos Mendiola | Argentina            |
| Presidente Región Norte            | Manuel Escobedo         | México               |
| Secretario General                 | Francisco Astelarra     | Argentina            |

# Consejo de Presidencia

El 20 de mayo de 2020 se realizó en forma virtual la reunión del Consejo de Presidencia de FIDES, con la participación del actual Presidente de la AACS. Sr. Gonzalo Santos Mendiola.

# UNIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES DE SERVICIOS (UDES)

El 22 de abril de 2019 se celebró la Asamblea General Ordinaria de UDES. La Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas para el período para el período 2018-2020 está conformada de la siguiente manera:

Presidente: Jorge J. Álvarez, Cámara Naviera Argentina; Vicepresidente 1° Norberto Peluso, Asociación de Empresas de Limpieza; Vicepresidente 2° Jorge F. Aufiero, Cámara de Instituciones Médico Asistenciales de la República Argentina; Vicepresidente 3° Héctor Orlando, Cámara Argentina de Concesionarios de Servicios de Comedores y Refrigerios; Secretario: Horacio Martínez, Federación Argentina de Obras Sociales de Personal de Dirección; Prosecretario 1º: Roberto Sollitto, Asociación Argentina de Compañías de Seguros; Prosecretario 2º: Mara Bettiol, Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo; Tesorero: Roberto Rodríguez, Asociación de Empresas de Correo de la República Argentina: Protesorero: Aquiles Cámara de **Empresas** Seguridad A. Gorini, de Investigación; Vocales: Andrés Marensi, Asociación de Hospitales, Clínicas y Establecimientos de Alta Complejidad Privados de la Pcía. de Buenos Aires; Francisco Guillermo Gómez Galicia, Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico; Comisión Revisora de Cuentas: Período 2019-2020: Mary Teahan, Asociación de Marketing Directo e Interactivo de Argentina; Roberto Laterza, Cámara de Empresas de Información Comercial.

# SEMINARIOS Y CAPACITACIÓN

## ESCUELA DE CAPACITACION ASEGURADORA de la AACS

# **Cursos, Seminarios y Diplomados:**

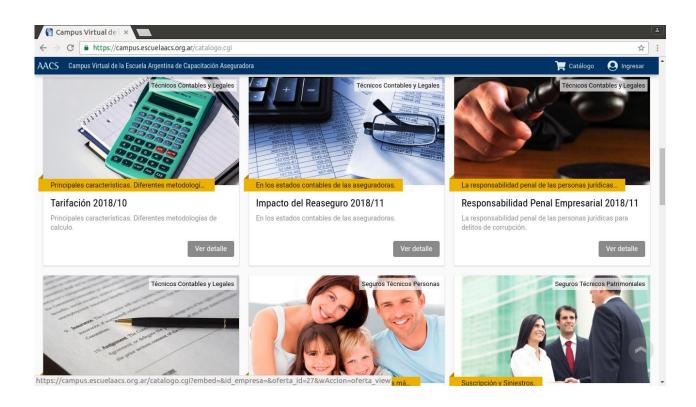
La Escuela de Capacitación Aseguradora continúo brindando durante el año 2019, capacitación permanente de primer nivel con cursos presenciales modulares, Seminarios y Diplomados, como así también cursos online, sobre los distintos temas técnicos, comerciales, administrativos y contables que tratan de cubrir las necesidades de actualización y formación que el mercado asegurador requiere.

En el mes de marzo de 2020, frente al avance del Coronavirus (COVID-19) se determinó la suspensión de los cursos presenciales, continuando solamente con los online hasta el 30 de junio 2020, fecha en la cual también fueron suspendidos.

A lo largo del ejercicio se han dictado los cursos presenciales cuya lista se anexa al presente y a los que concurrieron 193 personas, no sólo de Argentina, sino también de Uruguay y Paraguay.

En cuanto a los cursos bajo la modalidad e-learning, se han dictado los siguientes: Curso superior de ventas en seguros, Seguro de caución, Desmitificando los seguros de personas, Como vender en tiempos de crisis, Como potenciar equipos de ventas, Combinado familiar, Introducción al seguro y Seguro integral de comercio, en los que participaron 10 personas.



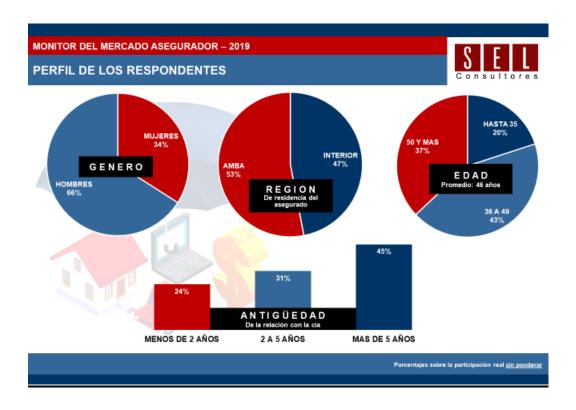


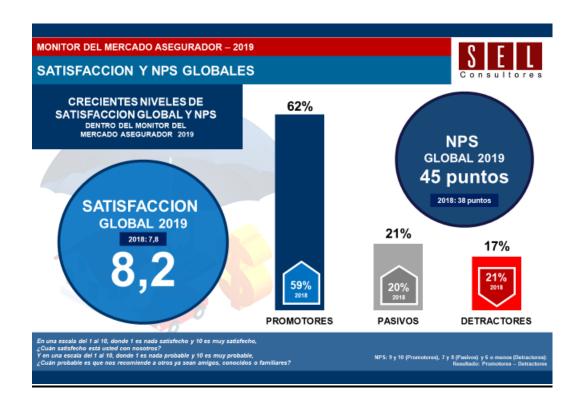
# ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

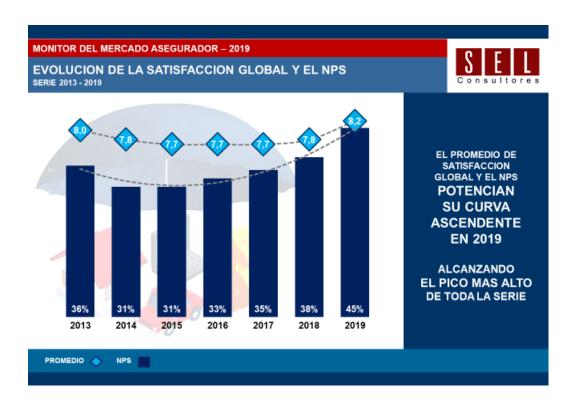
SEL Consultores realizó durante el ejercicio 2018/2019 la tradicional encuesta para relevar el grado de satisfacción en los servicios que brindan las aseguradoras a sus clientes que han tramitado y cobrado un siniestro de automotores, combinado familiar y/o integral de comercio. En el corriente año, por razones de público conocimiento, no contamos con los resultados finales al tiempo de realizar este informe. Por esta razón destacamos los puntos salientes de la encuesta anterior.

Conclusiones globales más destacadas: **con una participación récord de 19 compañías y más de 40.000 respuestas efectivas**, los niveles de satisfacción en general mejoraron, alcanzando el nivel más alto de la serie (2013 – 2019).

## Perfiles de la muestra:







Para acceder a la encuesta completa puede ingresar al siguiente link: <a href="http://aacs.org.ar/informes.html">http://aacs.org.ar/informes.html</a>

# PORTAL NOVEDADES DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS

En octubre de 2016, con el lanzamiento del Portal NOVEDADES de la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, la entidad asume el desafío de potenciar el contenido e información de su tradicional revista y ampliar el alcance de su público lector.

A lo largo de estos años se ha ido ampliando el perfil de lectores hacia otros sectores empresariales, dirigentes sociales, centros de formación académica, líderes de opinión, medios de comunicación, legisladores, jueces y funcionarios del Ejecutivo, tanto a nivel nacional como provincial y municipal. El sitio, a través de una tecnología de última generación, posibilita utilizar todas las herramientas digitales disponibles, potenciar contenidos multimedia, y posicionarse a la altura de lo que actualmente demanda el mercado.

De esta forma se consolidaron los distintos segmentos de información incorporados, tales como: Actualidad, Responsabilidad Social Empresaria, Management, Recursos Humanos y Tecnología, con el aporte de destacados panelistas y personalidades relevantes de la sociedad y del mercado de seguros.

# **Novedades**



http://www.novedadesaacs.org.ar

Durante el ejercicio se contó con la colaboración de prestigiosos columnistas, tanto nacionales como internacionales: Armando Alonso Piñeiro, Pablo Wright, Jorge Luis Maiorano, Luis Alberto Pennino, Fernando Mariona, Pablo Bevilacqua Mayan, Marcelo Vázquez Ávila, Bárbara Magnoni, Néstor Sibaja y Carlos Estebenet entre otros.

Se entrevistaron a diferentes personalidades, entre la que podemos destacar las notas realizadas al Dr. Guillermo Plate, Vicesuperintendente de Seguros; a la Dra. Fabiana Compiani, Presidente de AIDA; al Dr. Juan Pablo Chevallier Boutell, ex Superintendente de Seguros y; al Dr. Amadeo Traverso, reconocido abogado de seguros; Ing. Gabriel Mysler Gerente General de Ituran

También se publicaron entrevistas del Presidente y del Director Ejecutivo de la AACS sobre temas de actualidad y la situación del mercado de seguros ante la pandemia de Covid-19

Asimismo, se publicaron artículos de prestigiosos profesionales, entre los que cabe destacar Daniel Marx, Orlando Ferreres, José M. Echague y Vlacav Havel, quienes aportaron su visión de la realidad política y económica de nuestro país.

Se publicaron estadísticas y encuestas del mercado, tanto nacionales como latinoamericanas, de organismos destacados como la Organización Mundial de la Salud. Se publicaron trabajos elaborados por la Asociación Argentina de Compañías de Seguros con datos aportados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad Automotor, la Consultora SEL y SIGMA, entre otros organismos nacionales e internacionales.

Se presentaron tareas realizadas por las compañías del sector, en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresaria. En el segmento de Actualidad columnistas de primera línea analizaron temas de economía, recursos humanos, comunicación, sociología y tecnología.

De esta manera el Portal Novedades de la Asociación Argentina de Compañías de Seguros continuó aportando contenidos que alientan a la reflexión y a la discusión sobre temas que hacen al interés del mercado de seguros en particular, y a la sociedad en general.

## DIA DEL SEGURO

El martes 22 de octubre de 2019 se celebró en el Alvear Palace Hotel el tradicional cóctel que para conmemorar el Día del Seguro organiza el Comité Asegurador Argentino, con la participación de ADEAA.

El encuentro reunió a los principales actores del mercado asegurador junto a altos funcionarios nacionales, del poder legislativo y judicial y prensa especializada.

En primer lugar, hizo uso de la palabra el Sr. Roberto F.E. Sollitto, Presidente de la Asociación Argentina de Compañía de Seguros (AACS). Luego brindó un discurso el Dr. Juan Pazo, Superintendente de Seguros de la Nación, cerrando el acto Lic. Francisco Sosa del Valle, Subsecretario de Servicios Financieros de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Compartieron el estrado, el Sr. Alejandro Simón, Presidente de Asociación de Aseguradoras del Interior de la República Argentina; el Sr. Mauricio Zanatta, Presidente de la Asociación de Aseguradores de Vida y Retiro de la República Argentina; la Sra. Mara Bettiol, Presidente de la Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y el Sr. Carlos Granjean, Presidente de la Asociación de Aseguradores Argentinos. Participaron también el Sr. Federico Orteu, Director Nacional de Mercados de Capitales y Seguros; el Sr. Gustavo Morón, Superintendente de Riesgos del Trabajo y el Sr. Guillermo Plate, Vicesuperintendente de Seguros.

# DEFENSA LEGAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

#### ✓ CONTRIBUCION BOMBERIL

Este juicio tiene como objeto la declaración de inconstitucionalidad del Art. 1º de la Ley Nº 25.848 que instituye una contribución del 3,20 por mil sobre las primas de seguros -con excepción del ramo vida-, a cargo de las aseguradoras, para financiar el sistema de bomberos voluntarios de todo el país. Tramita ante el Juzgado Nacional Contencioso Administrativo Federal Nº 2, Secretaría Nº 3.

Con fecha 16/03/2017 el Juez dictó sentencia acogiendo la excepción de falta de legitimación activa de la Asociación que había planteado el Ministerio de Justicia y rechazando la acción por las aseguradoras, remitiéndose sobre este punto a lo resuelto por la CSJN en los autos análogos UART y otros C/EN. Ley N.º 25848 S/ Proceso de conocimiento", en ambos casos con costas.

Dicha sentencia fue inicialmente apelada y luego desistido el recurso respectivo, tras analizarse los distintos escenarios en el ámbito de la Asociación.

Con fecha 22.11.2017 se efectuó la regulación de honorarios de los letrados del Estado Nacional y del Consejo de Federaciones de Bomberos, así como del perito contador.

Dicha regulación fue apelada y la Cámara se expidió el pasado 11.10.2018, reduciendo la regulación total de honorarios al importe de \$13.282.000 (a lo que deberá adicionarse el IVA según la situación de los profesionales ante el impuesto).

Una vez firmes los aludidos honorarios, se planteó en primera instancia la aplicación del límite de ley de aranceles, así como la cuestión relativa al obligado al pago de los honorarios del perito.

Recién en fecha 08.03.2019 se corrió traslado de nuestras liquidaciones a los profesionales de las demandadas quienes, al contestar traslado, se opusieron a la liquidación de honorarios practicada por las aseguradoras en atención a la aplicación del límite del 25%.

Contestados los traslados correspondientes, en fecha 03.07.2019 se resolvió rechazar los planteos de las actoras con relación a los honorarios del perito contador y el prorrateo efectuado y se impusieron las costas a las accionantes.

Si bien la posibilidad de que hicieran lugar a dicho planteo en Cámara era remota, se apeló dicha resolución a fin de realizar los depósitos correspondientes y evitar la ejecución. Asimismo, toda vez que no se encontraba depositada la totalidad de la diferencia de los montos regulados, se fundó el recurso interpuesto en fecha 14.08.2019 (con riesgo de embargo y costas).

Encontrándose depositados la totalidad de los montos, en fecha 22.08.2019 se desistió del recurso interpuesto y se solicitó la inmediata desafectación del plazo fijo constituido.

Desde entonces se han suscitado una serie de presentaciones cruzadas entre los abogados del Estado y nosotros con relación al cobro de los honorarios de aquellos.

# ASESORIA INTERNA

Se respondieron oficios judiciales. Se confeccionaron circulares sobre los siguientes temas: Impuestos, Gremiales, Jurisprudencia, normativa de la SSN, eventos de la actividad aseguradora y otros temas varios relacionados con la actividad aseguradora. Como es habitual se evacuaron consultas telefónicamente, por email y por whatsapp.

# ASESORAMIENTO TÉCNICO EN SEGUROS PARA AFILIADAS CONSULTAS WEB



La Asociación Argentina de Compañías de Seguros tiene un sistema de consultas web al servicio de sus afiliadas, donde podrán obtener en forma rápida y dinámica una respuesta para temas técnicos, referidos a las disposiciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación, tales como:

- Normas sobre directorio
- Tarifas
- Condiciones contractuales
- Capitales mínimos
- Valuación de activos y pasivos
- Inversiones
- Reaseguro
- Gobierno Corporativo

- Retenciones
- Libros obligatorios
- Forma de proveer información a la SSN
- **Tramitaciones ante la SSN**
- Nuevas disposiciones de la autoridad de control

## **COMISIONES**

Durante el ejercicio 2017/2018 las comisiones técnicas de la Asociación Argentina de Compañías de Seguros se reunieron en diversas oportunidades y trataron los siguientes temas:

# **Comisión Automotores:**

Cláusula daño severo

Robo de cubiertas

Nueva patente mercosur para trailers pequeños

Cláusula de limitación y exclusión de sanciones

Convenio de reciprocidad

VTV

Impacto de la siniestralidad durante la pandemia / bonificaciones

Res. SSN 147/20: ajuste por inflación

Ley de Seguro Obligatorio

#### Comisión Caución:

Presentación a la SSN de firma digital en caución / marketing

Funcionamiento de las plataformas GDE y Aduana

Reclamos/Siniestros en período de pandemia/cuarentena

# Comisión Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:

Cumplimiento de las obligaciones durante el aislamiento obligatorio. Enfoque basado en riesgo. Principales inconvenientes

# Comisión RRHH:

Pedidos del Sindicato de Seguros Convenio Colectivo de Trabajo Capacitación

# **Comisión Contable:**

Libros digitales Ajuste por inflación SINESUP Comunicaciones BCRA

# **Comisión Control Interno:**

Comités, Informes, Actas y PACI 2020/2021

# Comisión de Tecnología:

Transformación digital Mejores prácticas

## Comisión Legal y Compliance:

Acciones colectivas

Criterios para los juicios que presenten inactividad procesal

Cláusula de sanciones económicas

Pautas mínimas

Gobierno Corporativo

Libros digitales

Notificaciones y comunicaciones fehacientes

Efectos legales en la gestión de siniestros

Efectos legales con relación al cobro de primas

Efectos legales de la pandemia en los contratos

Venta telefónica

Notificaciones TAD
Situación de los seguros prendarios en la emergencia sanitaria – Res. IGJ Nº 14/2020
Decreto 297/20 – Protocolos: alcance y autorización
Reuniones de Directorio a distancia – Res. IGJ 11/2020
Resolución 121/2020 del Ministerio de Justicia. Sistema online de Mediaciones
Comunicación BCRA "A" 7030

# **ESTADOS CONTABLES**

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con normas contables vigentes, arrojando un superávit de \$ 67.146,57 luego de haberse constituido una Previsión para Contingencias por \$ 800.000.-

En consecuencia, el patrimonio neto al cierre del ejercicio se compone de la siguiente manera:

| Capital Social                | 227.712,55    |
|-------------------------------|---------------|
| Ajuste de Capital             | 15.632.967,81 |
| Superávits no Asignados       | 10.842.529,43 |
| Superávit del Ejercicio       | 67.146,57     |
|                               |               |
| Patrimonio Neto al cierre del |               |
| Ejercicio                     | 26.770.356,36 |

## **RECONOCIMIENTO**

La Junta Directiva se complace en manifestar su reconocimiento por el desempeño y la colaboración del personal de la Asociación durante el ejercicio, a las compañías afiliadas y a su personal superior y ejecutivo, por el valioso concurso brindado en las distintas Comisiones y a los órganos informativos y de opinión.

Asimismo, la Junta Directiva agradece la invalorable colaboración prestada por el Sr. Roberto F.E. Sollitto en el ejercicio del cargo de Presidente de la Asociación en este período.

Finalmente, la Junta Directiva agradece a la Superintendencia y a sus funcionarios la cooperación y disposición para el trabajo en equipo con las Cámaras del sector.